



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75^º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 14 de Octubre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°4182/2019- Alc. 2 -D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/10/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9392/2024

ARTICULO 1º.- Convalídese la prórroga de Contrato de Locación, del inmueble ubicado en calle 10 N° 1371 entre 55 y 57 de esta ciudad , según lo establecido en el Artículo 273 de la LOM.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-